Clasificación del bien o servicio	Servicio de lavado de Cortinas Enrollables • UNSPSC 76111504
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Servicio de limpieza y lavado de persianas enrollables
Calidad	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** • Consiste en ejecutar las siguientes actividades: • Desmonte y reinstalación de la cortina • Proceso de lavado de cortinas • Lubricación del control o mecanismo operativo de la cortina **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** • Reposición del control o mecanismo conforme a las especificaciones técnicas de la cortina enrollable. • Cambio de tela (Semitransparente, screen con fibra de vidrio y el Blackout 100% poliéster). • Perfilar bordes de la tela para evitar el deterioro prematuro de la cortina. • Nivelación de la tela, para optimizar el funcionamiento del sistema. Los insumos y equipos deben ser compatibles con los materiales y geometría de las cortinas, especialmente cumpliendo con ingredientes a base de agentes tenso activos biodegradables, penetrantes y dispersantes. Desarrollado para la limpieza profunda para ser utilizado en forma manual o con máquina. NO debe contener solventes o soluciones químicas y abrasivos. Es un producto biodegradable, No corrosivo, libre de fosfatos, amigable con el medio ambiente y las personas. Deber dar cumplimiento a la norma técnica NTC Colombiana 5131

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Generalidades	**Antes de la intervención** de la cortina se deberá identificar el material de la cortina, alineación, bordes y tipo de mecánico o control. **El proceso de desmonte** de la cortina se debe hacer sin dañar el sistema de fijación o soporte de la cortina. En caso de estar dañado se debe reportar inmediatamente. **El lavado de cortinas enrollables** con máquina y jabón biodegradable no debe dañar la textura, y deben reestablecer el color original. El **procedimiento de secado** y la maquinaria a utilizar en el secado debe ser la adecuada para no deteriorar las persianas enrollables. Para la **Lubricación del mecanismo** se debe utilizar insumos originales y durables, para garantizar la vida útil de los mecanismos y su buen funcionamiento. **Personal capacitado** para la manipulación en el desmonte, lavado, identificación de tipo de cortina, lubricación de mecanismo y reinstalación de la cortina. **Reposición de control** debe hacerse con insumos originales, cumpliendo los mismos requerimientos técnicos del repuesto dañado o defectuoso. **La reinstalación de la cortina** se debe hacer sin afectar el servicio de justicia y sin dañar el sistema de fijación o soporte de la cortina. Se debe hacer la entrega de la cortina al funcionario y su respectiva prueba de funcionamiento, firmar soporte.
Requisitos generales	1. Antes de la suscripción del acta de inicio del contrato, el contratista debe presentar **cronograma de ejecución** de con la cantidad de frentes de trabajo de cada sede y la información del personal operativo para cumplir los términos del contrato. igualmente debe presentar las hojas de vida, identificaciones y soportes de ARL y

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	parafiscales para la autorización de ingreso a las sedes con los respectivos coordinadores. 2. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el supervisor designado por parte de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello. 3. Antes de la intervención de las cortinas de cada sede, el contratista deberá presentar el plan de trabajo y el supervisor debe dimensionar y aprobar el cronograma con el objetivo de hacer **reconocimiento de las especificaciones técnicas** de los materiales contratados y del reconocimiento de la originalidad de los repuestos. 4. El contratista debe hacer la **solicitud de ingreso** de su personal operativo a la sede definiendo el número de días, cantidad y clase de equipos a ingresar, tipo de materiales con sus respectivos soportes, para viabilizar el ingreso a todos los espacios incluyendo los despachos fiscales. 5. En la **visita inicial** o en el proceso de desmonte de la cortina el operario debe hacer la identificación completa del elemento y su sistema de control con la finalidad de descartar una posible garantía, además de dejar trazabilidad del diagnóstico del elemento. 6. El contratista debe **cumplir a cabalidad con los requerimientos técnicos registrados en la ficha técnica del contrato,** específicamente para los mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos, cualquier modificación debe ser autorizada por el supervisor del contrato para su respectiva compensación. 7. Una vez realizado el mantenimiento y reinstalada la cortina el contratista deberá hacer **entrega formal del elemento al funcionario responsable de la cortina**, firmando el soporte de entrega a satisfacción y socializando las instrucciones de uso para la optimización de su funcionamiento y ampliación de la vida útil del sistema. 8. El contratista deberá presentar un **informe de ejecución** por cada sede con su respectivo registro fotográfico,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	censo de los elementos intervenidos con su localización, diagnóstico y soporte de entrega. 9. Cada una de las cortinas enrollables deberá ser desinstaladas y recogida en el sitio donde se encuentran ubicadas. 10. El transporte para Cartago y Buenaventura deberá cotizarse para la eventualidad de requerirse el bien/servicio en esas territorialidades. 11. Las cortinas deberán ser reinstaladas en el mismo sitio después de ser lavadas.
Requisitos específicos	El tipo de secado y la maquinaria a utilizar en el secado debe ser la adecuada para no deteriorar las persianas enrollables.
Empaque y rotulado	Una vez desinstalada una cortina, deberá ser embalada y rotulada con la ubicación exacta y medidas para su reinstalación posterior a la lavada, además deben dejar por escrito el estado en el que se encuentran las cortinas al momento de desmontar las mismas, para que cuando regresen a instalarlas no solo se verifique que quedaron limpias sino también en buen estado o por lo menos en el mismo estado en que se encontraban cuando se las llevaron.
Presentación y Unidad de Medida	El mantenimiento preventivo se requiere ofertar por Unidad (Cortina) El mantenimiento correctivo por cambio de textil se requiere cotizar por metro cuadrado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada